

Archivo Municipal  
de

**AHILLONES**

*Código de referencia* : ES.06003.AMUAH/1.1.01//9.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1915

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 33 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Ahillones

Provincia de Sevilja

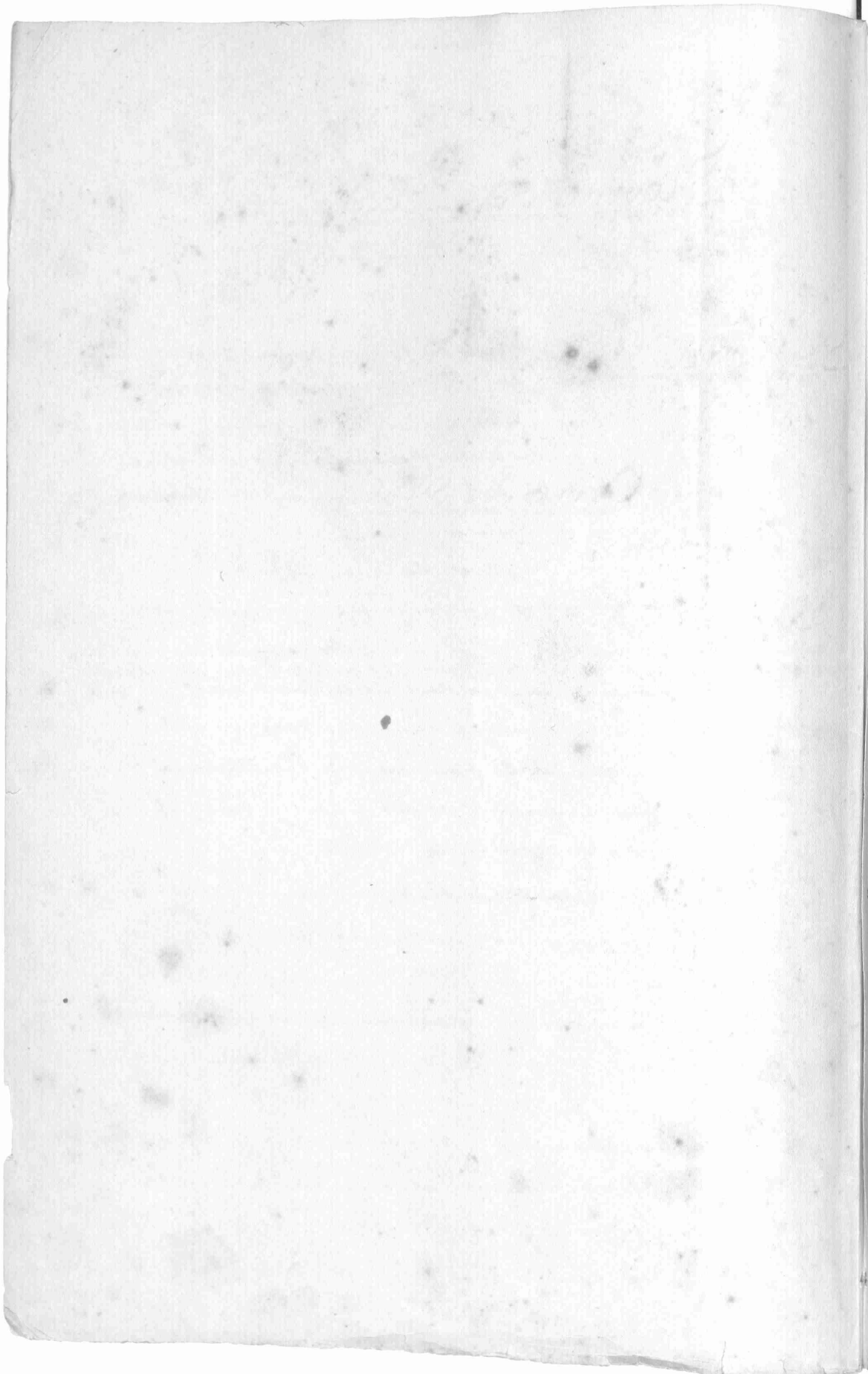
Partido de Llerena

Pueblo de Chillonera

Año de 1955.

Libro de Actas donde se expusieron los acuerdos to-  
mados por este Ayuntamiento durante el año arriba expresado





*Pro*  
*sta*  
*Pro*  
*7/2*  
*9/2*  
*7/2*  
*7/2*  
*7/2*

*Acc*  
*caiq*  
*Regu*  
*efu*

*Brit*  
*clui*  
*des a*



107

Sesion ordinaria del dia 3 de Enero de 1915

Señores asistentes  
Sr. Barro  
Rodrigo  
Vicente  
Gimeno  
Hidalgo  
Munera  
Pilar

En la villa de Abilones a tres de Enero de mil novecientos quince, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, y con objeto de celebrar la de este dia, se reunieron en estas Casas Comunitarias, los señores Causajales, cuyos nombres aparecen en estas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Joaquín España Hidalgo y abierta que fue dicha sesion se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acordando la  
confeccion de un  
Reglamento para  
el nuevo Cementerio

Acto seguido y en vista de la autorizacion obtenida por la superioridad para utilizar los Cementerios municipales nuevamente contruidos, en esta localidad, previa la oportuna decision por unanimidad del acuerdo este Ayuntamiento, que por la Comision de Beneficencia en union del señor Inspector Medico de la misma se formó un proyecto de reglamento, a fin de que al ser abierto al publico dichos Cementerios, pueda implantarse en ellos el servicio que por las disposiciones orgenicas estan encargados a los Ayuntamientos, y una vez que dicho proyecto de reglamento este confeccionado, se someta al examen de la Junta municipal para su aprobacion u lo contrario.

Entrega de reclutas en Caja del año 1914

Acordando y previa tambien la oportuna decision, por unanimidad se acordó nombrar al señor Pedro Espain y Espain, para la conduccion y entrega de reclutas en Caja de la Guerra (Kaja) que han



no lo llamamos a Pila como mayor de remeplano de 1914, a quien y por indemnizacion de los gastos que pueda ocasionarle en viaje; se le abonara con cargo a art. 6º Cap. 1º del presupuesto ordinario en que la suma de veinte pesos.

Por temiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando la presente y en los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual yo

el Secretario certifico =



Hecho en

Alhulanes a diez y siete de Mayo de 1915

Guerra

Guerra

Vineta

Rodríguez

Pilar

Claudio Guerra

Acto  
ter  
die  
Cen

Sesion ordinaria del diez y siete de Mayo de 1915

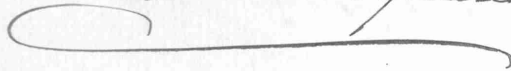
Los asistentes

- Guerra
- Vineta
- Guerra
- Guerra
- Hidalgo
- Pilar

En la villa de Alhulanes a diez de Mayo de mil novecientos quince, siendo la hora prefijada por estatuto para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales los señores Concejales, cuyos nombres al margen se estan, con objeto de celebrar la de esta dia y abierta que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Paquin Guerra Hidalgo, se leyó y aprobó íntegramente de la siguiente:

Subscrito de guerra y madre  
del año 1915.

Hecho en el Ayuntamiento de Alhulanes a diez y siete de Mayo de 1915. La Corporacion de Alhulanes que he ofrecido



12

la segunda subasta verificada en el templo de San Juan de los Rios sobre el uso obligatorio de pesos y medidas, en el corriente ejercicio, con la rebaja de un centesimo por ciento del tipo señalado para la primera, habiendolo sido adjudicada en la suma de mil quinientos pesos. Visto por el Ayuntamiento y expediente que a efecto se ha tramitado por la Alcaldia, y apareciendo cumplidos los requisitos que previenen las disposiciones vigentes, por unanimidad se acordó preterir su aprobacion.

Acordando asi  
por el acto de ben-  
dicion del nuevo  
Cementerio

Seguidamente dicho señor presidente por su escrito al efecto de la Corporacion de que es el Cura parroquial de esta localidad, le habia participado que en el dia anterior del que rige y hora de las diez, ha dispuesto se lleva a efecto la bendicion del nuevo Cementerio de esta villa, llamado de San Juan, con cuyo motivo cree convenientemente que auxiliando esto debe darse la mayor solennidad posible, invitando de parte de este Ayuntamiento al delante de dicho Cementerio, D. Narciso Alvarez Cabrera de estos vecinos, a las Autoridades judiciales, Maitres y Maestra de niños, y por medio de bandos a todo el vecindario, con el fin de que en la hora antes mencionada concurren a la puerta de estas Casas Parroquiales y en union de la Corporacion municipal y dependientes de la misma acompañar al Clero de esta parroquia hasta dicho Cementerio. Conformes el Ayuntamiento con lo manifestado anteriormente por el señor presidente, por unanimidad

\_\_\_\_\_

acuerdo dictatorial para que defienda  
 te era oportuno a objeto indicado, considerand  
 do cerrado desde el momento en que sea he  
 deudo de los sucesos ocurridos, el que en la actuali  
 dad se vive estubo, y una vez que tenga efecto  
 la bendición del cementerio, se ponga en conaci  
 miento de los Polarcuados en el de la provincia  
 como así tiene ordenado en su comunicación  
 de quince de Diciembre último.

Y no teniendo más asuntos de que tratar  
 se cuenta la sesión, firmando la presente  
 sesión, todos los señores Concejales, concurren  
 tes, de que yo el Secretario, certifico =



Hecho en  
 Millares  
 a diez y siete de  
 Diciembre de  
 1911

(Firma: Hecho en Millares)  
 (Firma: Hecho en Millares)  
 (Firma: Hecho en Millares)  
 (Firma: Hecho en Millares)  
 (Firma: Hecho en Millares)

Claudio Goulet

Sesión ordinaria del día 17 de Enero de 1911.

los concurrentes  
 Rodrigo  
 Quintan  
 España  
 Esparte  
 Hidalgo  
 Vicente  
 Pizar

En la villa de Millares, a diez y siete de Enero  
 de mil novecientos once, siendo la hora de  
 noche por este Ayuntamiento para celebra  
 dos sesiones ordinarias, se reunieron en estas  
 Casas Comunitarias los señores Concejales, cuyo nom  
 bre al margen se están, con objeto de celebrar



17

la ordinaria de este dia; y advertida que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquin Masro, se leyó y aprobó el Acta de la anterior, y después de discutir lo referente se acordaron los siguientes particulares,

Construcción de Nichos

1.º Convenir con el maestro Albarrin D. Ceferino Cantos Segonto, de esta vecindad, la construcción de diez y ocho Nichos en el nuevo Cementerio Católico, bajo las bases que están consignadas en el art.º 19 del Reglamento aprobado por la Junta Municipal en sesión del día diez del actual, aceptándose el tipo de veinte y seis pesetas que dicho Sr. señala por cada uno. Mediante lo de su cuenta el pago de cuantos materiales se usen para la obra, ofreciendo no cobrarlos hasta tanto no sean enajenados por el Ayuntamiento.

Presio de 2.º Fijar el precio o valor de cada Nicho o proporcionalidad en arrendamiento de cuya cantidad serán abonados la cantidad que el referido Maestro D. Ceferino Cantos Segonto

3.º Convenir al encargado del Cementerio en venta del corte de los nichos que se han de construir para que cobre a las familias de los fallecidos y que reciban sepultura de los difuntos, ordinario, a expensas de los pobres de solemnidad, diez pesetas por los de Adultos, una cincuenta por los de Varones y dos por cerrar los Nichos y su anterioridad a los mismos.

4.º Que para llevar la contabilidad de expresado Cementerio se nombre Administrador de mismo a D. Manuel Espino, Auxiliar de Secretaría, a quien se le facilitaran los libros que creyere necesarios.





Y no temiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta, todos los señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico =



Yo el Secretario  
Juan de los Rios  
Yo el Alcalde  
Rodrigo  
Yo el Conde  
Cavallero Govea

Sesión ordinaria de día 31 de Enero de 1911

Señor secretario  
Señor  
Vinieta  
Jimenez  
Guerrero  
Hidalgo  
Pilar

En la villa de Malдона, a treinta y uno de Enero de mil novecientos once, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento unciento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales, los señores Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este día y abierta que fue bajo la presidencia del señor Alcalde don Joaquin Espinosa, se leyó y aprobó la acta de la anterior, y después de discutir lo referente por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo.

Que en cumplimiento de art. 9º del presupuesto vigente en la presente se abonará a D. Juan Vinieta Pilar, la suma de setenta y tres pesetas cincuenta centimos, en parte de la para labrada que ha vendido a este Ayuntamiento para su consumo en los actos religiosos.

Y no temiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta que firman los señores Concejales

concurriendo, de que yo el Secretario, en  
testigo



Alonso

Jimeno

Vinuto

Hidalgo

Pilar

Garcera

Claudio Gauras

Sesion ordinaria de dia 7 de febrero de 1911

En la villa de Millon, a siete de febrero de mil  
novecientos once, siendo la hora señalada  
por este Ayuntamiento para celebrar sus se-  
siones ordinarias, se reunieron en esta Casa Con-  
sistorial, los señores Concejales, que a margen  
se citan, con objeto de celebrar la de este dia,  
y abierta que fue bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Joaquin Esparrero, se leyó y aprobó

Asi se hizo

el auto anterior, y resultando no haber  
asunto alguno pendiente de acuerdo, se ha-  
zo constar en el presente auto, que  
firman todos los señores Concejales, concur-  
riendo, de que yo el Secretario, certifico



Alonso

Andrés

Jimeno Vinuto

Se





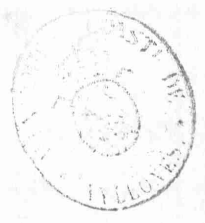
*fp*

Senon ordinaria del dia 14 de febrero de 1911

Los señores  
Rodrigo  
Vicente  
Garcia  
Guerra  
Hidalgo

En la villa de Abellon, a catorce de febrero de mil novecientos once, siendo la hora una hora por este Ayuntamiento para celebrar un senon ordinaria, se reunieron en estos Casas Comunitarias, los señores Concejales, que a las diez y cinco minutos, con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del señor Pedro de S. Joaquín Espinosa, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber asunto alguno pendiente de despacho que sea objeto de acuerdo, fueron contados en la presente acta, que firmaron todos los señores Concejales, señores, de que yo el Secretario certifico =

Director



Mariano Jimenez  
Hidalgo Virueta  
Guerra Rodriguez

Senon ordinaria del dia 21 de febrero de 1911

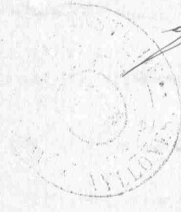
En la villa de Abellon, a veintiuno de febrero de mil novecientos once, siendo la hora

*[Handwritten flourish]*

Señor Asistente,  
Alonso  
Vicente  
Guerra  
Guerra  
Hidalgo  
Pilar

Designada por este Ayuntamiento para  
celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en  
estos Casas Comunitarias los señores Concejales, que al  
margen se están, con objeto de celebrar la de  
este día, y abierta que fue bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Joaquín Guerra, se  
leyó y aprobó el acta de la anterior, y resul-  
tando no haber ocurrido alguna novedad  
que sea objeto de acuerdo, se hizo cuenta  
en su la presente acta, que firmaron to-  
dos los señores Concejales, ayuntamiento, el que  
yo el Secretario, certifico =

Señor Asistente



Alonso  
Hidalgo  
Guerra  
Guerra  
Vicente  
Pilar  
Claudio Guerra

Acta Ordinaria de día 28 de febrero del 911

Señor Asistente,  
Alonso  
Rodrigo  
Vicente  
Guerra  
Guerra  
Hidalgo

En la villa de Millon, a veintiocho de febrero  
de mil novecientos once, unida la hora  
unida por este Ayuntamiento para  
celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron  
en estas Casas Comunitarias los señores Concejales  
que al margen se están, con objeto de cele-

H. B.

brar la de esta clase, y abierta que fue bajo las  
presidencias del Sr. Alcalde D. Joaquin Pagan,  
se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después  
de discutir lo suscitado, se tomaron los siguientes  
procedimientos.

Manifiesto  
de finitos  
de los

Designar de finitos Talladores, para las obras  
de finitos, tales como el actual regular y revisión de censos, en  
Tercero a D. Amador Hernandez, Barragan y D.  
Mariano Platero Alvarez, Cabos, licenciados, del Ofi-  
cino y vecinos de esta villa, a quienes y como que  
recompensa por sus servicios se les abonarian si  
cada uno la suma de sesenta pesos, con cargo al  
art. 6.º Cap. 1.º del presupuesto vigente.

Del de facult  
tativo

Manifiesto para el reconocimiento de moros  
en la propia declaración de soldadatos, al fa-  
cultativo titular de esta villa D. Gerardo Nuñez  
Rivero con opción al premio establecido por la Ley

Forma medio  
para amicus  
de quinto

Señalar como termino medio del jornal diario para  
la apreciación de la pobreza en asuntos de quinto  
por la suma de una peseta cincuenta centavos

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó  
la sesión firmando la presente acta todos los señores, D. D. y  
los asistentes, de que yo el Secretario, certifico =



Hernandez Vidalgo Jimenez Viruete  
Guerrero Roldan Claudio Gaurale

Se

Señal ordinaria del día 7 de febrero de 1911

Señal ordinaria  
Señal ordinaria  
Señal ordinaria  
Señal ordinaria  
Señal ordinaria  
Señal ordinaria

En la villa de Bullon, a siete de febrero de  
nuestros señores, a las once de la noche propiamente  
de por este Ayuntamiento para celebrar una  
sesión ordinaria, se reunieron en el Ayuntamiento,  
Coruntes, los señores Concejales, que se reunieron  
se reunió con objeto de celebrar la sesión ordinaria y  
la que fue bajo la presidencia del señor Alcalde  
D. Joaquín Pardo, se leyó y aprobó el  
acta de la anterior, y después de discutir  
lo referente por unanimidad se  
acordó lo siguiente.

Que con cargo de art. 4º Cap. 9º de las prescripciones  
de la Ley de 1889 se abone al Sr. Don Juan de Dios  
la cantidad de mil y noventa y cinco pesetas  
por los derechos de una finca de 100  
m² que está situada en el día de Carnaval.  
No teniendo más asuntos de que tratar se levantó  
la sesión firmándose la presente acta por  
los señores Concejales, señores de guerra y el  
Secretario, certifico =

Morales  
Jiménez  
Hidalgo  
Guerra  
Pilar  
Claudio González

Señal ordinaria  
Señal ordinaria  
Señal ordinaria  
Señal ordinaria  
Señal ordinaria  
Señal ordinaria

Recorrido de...

Se



7

Acta ordinaria del día 14 de Mayo de 1911.

Desasistidos  
Alonso  
Rodrigo  
Vicente  
Jimón  
Guerra  
Hidalgo

En la villa de Abullón, a catorce de Mayo de mil novecientos once; siendo la hora prefijada por el Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales, los señores Concejales que al margen se citan al objeto de celebrar la de este día, y abierta que fué bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Saura, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir la referida u acordó por unanimidad.

Reconocimiento de moras, dictos

Que con cargo al art. 6º Cap. 1º de presupuesto vigente se abone la suma de ochenta y siete reales, cincuenta centavos y medio real de D. Gerardo Villar, por las dictas de concejales de reconocimiento de moras en el acto de la Clasificación y declaración de solares.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmándose lo presente a la vez los señ. Concejales, con acuerdo, de que certifi-



Alonso

Jimón

Vicente

Hidalgo

Guerra

Rodrigo

de

Senoi ordinaria del dia 21 de Marzo de 1919

Senoi ordinaria

Alonso  
Pepino  
Venita  
Gimón  
Guerra  
Hidalgo  
Pilar

En la villa de Villavieja a veintinueve de Marzo de  
mil novecientos quince; siendo la hora de diez  
y una por este Ayuntamiento para celebrar en  
senoi, se reunieron en estos Cabos Ordinarios, los  
Senoi, Concejales, que a margen se citan, con obje-  
to de celebrar la ordinaria de este día, y abierta  
que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Joaquín Saez, se leyó y aprobó el acta de  
la anterior, y después de una larga discusión

Pagos del 1º trimestre

por unanimidad se acordó que conforme con  
los fondos que resulten en la Caja municipal  
por el fin de actual trimestre, se satisficieren  
los atenciones del presupuesto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la senoi, firmada lo presen-  
te así, los señores Concejales, asistentes, el que  
es el Secretario, certifico =



Alonso  
Gimón  
Hidalgo  
Guerrero  
Pilar  
Norberto  
Rodríguez  
Clemente Gauriel

Senoi ordinaria del dia 28 de Marzo de 1919

En la villa de Villavieja a veintiocho de Mar-  
zo de mil novecientos quince; siendo la hora

Ses contenidas  
Arauco  
Yumbú  
Guinon  
Guerrero  
Thielago  
Pilar

prestijada por este Ayuntamiento para cele-  
brar sus sesiones, se reunieron en estas Casas Comuni-  
toriales los señores concejales, quienes aunque se citaron  
con objeto de celebrar la ordenanza de esta obra, y obedi-  
ta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Pedro Quiñones, se leyó y aprobó el acta de la  
sesión, y después de discutir lo importante por  
unanimidad se acordó lo siguiente.

Comisionados de  
quinto (cuinto)  
Boscajón

1º Nombrar a D. Manuel Mateos de Castro, Comi-  
sionado delegado, para que pueda sentir con  
los señores del actual recoplaro y sentenciar ante  
la Comisión Mixta el juicio de ejecución,  
a fin y para indemnización de los gastos  
que pueda ocasionarse dicho viaje a la Capital  
se le pida una suma de sesenta pesos, con cargo  
al art. 6º cap. 1º del presupuesto vigente, y ade-  
mas se le provea de los fondos que se expe-  
ren necesarios para el pago de hospedaje a  
los señores que deban pasar a la Capital.

Nombramiento  
de Guardalibre  
monero

2º Nombrar de guarda temporero a D. Juan  
Tomás Rodríguez Guerrero, para que desde el  
primer día de Abril próximo hasta fin de  
dicho siguiente atienda con los guardalibres de  
planchilla en la custodia de las resacas de  
estos accuños, asignándole el haber diario de



dos puntos, que le seran abarcados, con cargo  
 al Capitulo de sus prebendos, del presente, y que  
 no teniendose mas asuntos de que tratar,  
 se lea a la senor, firmando la presente  
 los señores Concejales, e conventuales, de quinquenta  
 y siete años certificados =



Morales Jimenez  
 Hidalgo Torueto  
 Guerrero Pizarro  
 Claudio Guardado

Senor ordinario del obispo de Abasco de 1711.

Tres asistidos  
 Maestro  
 Rodrigo  
 Torueto  
 Jimenez  
 Guerrero  
 Hidalgo

En la villa de Abasco a cuatro de Abril de  
 mil novecientos y once; siendo la hora  
 propiada por este Ayuntamiento para  
 celebrar sus senos ordinarios, se reunieron  
 en esta Casa, Conventual, los señores Concejales,  
 que al margen se estan, con objeto de ele-  
 brar la de utilidad y abierta que fue baportee  
 la providencia del Sr. Obispo D. Joaquin de  
 Espana, el Rey y aprobo la orden de la  
 anterior, y remitiendo no haber asuntos  
 alguna pendiente que sea objeto de acuer-  
 do, se hizo canitar en la presente

Ser. a.  
 Abasco  
 Torueto  
 Jimenez  
 Guerrero  
 Hidalgo  
 Pizarro

Asistido

\_\_\_\_\_



19

esta, que firman los señores Concejales, ayuntamiento, de que yo el Secretario, certifico



Hechos  
Hidalgo Jimeno Torueto  
Guerrero Rodriguez  
Clavero General

Señora extraordinaria del día 6 de Abril de 1911.

Señ. ayuntamiento  
Hidalgo  
Jimeno  
Guerrero  
Torueto  
Rodriguez  
Clavero  
Señ. ayuntamiento  
Hidalgo  
Jimeno  
Guerrero  
Torueto  
Rodriguez  
Clavero  
Señ. ayuntamiento  
Hidalgo  
Jimeno  
Guerrero  
Torueto  
Rodriguez  
Clavero

En la villa de Villavieja a seis de Abril de mil novecientos once; bajo la presidencia del Sr. D. Manuel D. Joaquín y para Sr. Hidalgo, se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que asistieron y expresaron, como el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueran convocados en el término y forma que la ley marca, cuya sesión tiene por objeto y de llevar a debido efecto el sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año de mil novecientos once y seis a tenor de lo dispuesto en el Cap. 8º de la ley orgánica vigente. En tal sentido, hallándose reunida esta

removida por bombas y colados publicados en  
los sitios de costumbre de esta localidad con  
fecha de los días actual, según consta de res-  
pectivos expedientes, y por medio de pregón  
de esta propia mancomuna, se declaró abierta  
efecto a las diez horas, y a presencia de los  
circunstantes, que tuviesen a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precepto del  
Cap. 8.º de la ley municipal, y, sin protesta  
ni reclamación alguna, se pasó a realizar  
la operación, leyendo los títulos de los veci-  
nos que tienen derecho a ser elegidos, para  
los cargos de Diocanos que nos señalan, en  
sus títulos u enumeraron conformes, con  
los nombres escritos en papulitas iguales,  
las que, en su consecuencia, fueron rubricadas  
divididas en bolas también iguales, que se  
eleccionaron en un globo proporcionado, pro-  
cediendo a la extracción, luego de ser dichos  
globo convenientemente removido y obtenien-  
do el resultado siguiente:

Sección 1.ª { Don Antonio Parra Guerrero (nuevo)  
                  , Manuel Galán Blanco  
                  , Juan Espinosa López  
                  , Simón Rodríguez Vuelta

- Sección 2ª { D. Juan María García  
 + Juan Javier Llaneta  
 + Manuel Guerrero Banguel
- Sección 3ª { + Sebastián Alejandro Mante  
 + Luis Torro Grai  
 + Antº Roguindo García

Quoy totos de dios asociados, y el conyugue de dios a dios miembros de Concejal, de que se debe componere este Municipio segun la real cedula de 31 de la precitada ley de Ayuntamiento, y que deben nombrarse con rixion a la villa.

En un virtud, acordó la Corporacion que se publicase que este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por edicula si los designados clausura por terminada el acto y levantandose la sesion, cuyo acta acuerden los Sres. concejales concurrentes, con el Sr. Alcalde, y de todo yo el Secretario certifico -

Alcalde *[Signature]* Jimenez *[Signature]* Miruelo *[Signature]*  
 Hidalgo *[Signature]* Pilazo *[Signature]*  
 Guerrero *[Signature]* Claudio Garcia *[Signature]*

Sesion ordinaria de dia 11 de Abril de 1919.

En la villa de Alatorre a once de Abril de mil novecientos quince; siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus

Se. consulto,  
—  
oficina  
Rosario  
Vinita  
Unión  
y  
Munero  
Mialgo

sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa, Cam-  
pitales, los señores Concejales, que a margen se ci-  
tan, con objeto de celebrar la de este día, y advertida  
que fue bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don  
Joaquín Espino, se leyó y aprobó el acta de las  
sesiones.

Fijación de  
cargos y datos  
de las cuentas  
municipales del  
1914

Esto continuó, el Sr. Presidente manifestó que de-  
bia procederse al examen y definitiva fijación  
de las cuentas municipales correspondientes al  
ejercicio de 1914, a cuyo objeto estaban sobre la  
mesa a fin de que judicialmente se examina-  
mente examinados. Previo orden del Sr. Presi-  
dente el Sr. Secretario dio lectura  
del dictamen emitido por el Consejo Superior,  
que consta en dicho expediente, y luego se  
terminada, el propio Sr. Presidente declaró  
abierta la discusión.

No habiendo hecho objeción alguna sobre  
los mencionados cuentas, se acordó por unani-  
midad y de conformidad con el dictamen  
firmado tal como resultó, esto es, que el car-  
go de la cuenta de fondos o caudales, formado  
por el Depósito unido a diez y ocho mil  
ochenta y seis pesetas ochenta y cinco  
centésimos, y la  
data a trece mil ciento cuarenta y siete  
pesetas y ochenta y cinco  
centésimos, la de presupuestos re-



11

deuda por el Estado a diez y ocho mil ochocientos  
y seis pesos, ochenta y ocho centavos, a cargo y tra-  
ca mil seiscientos cuarenta y siete pesos, ochocientos y  
cuatro centavos, los datos resultando por cumpli-  
miento de dicho su número sobrento de cua-  
tro mil novecientos treinta y cinco pesos ochocientos y  
cuatro centavos.

Declaro asimismo admitir la cuenta de pro-  
piedad y derechos, en la que el valor recaudado a uno  
y otros ascendien a pesos treinta y dos mil no-  
venta y tres pesos, diez y ocho centavos.

Tambien se acordó que las citadas cuentas, se pon-  
gan de manifiesto delante quince dias en la Secre-  
taria del Ayuntamiento, para que todos los interes-  
nados justificados con certificación de la autoridad,  
al objeto de que en cualquier tiempo pueda exponerlos.

Para terminar mas pronto de que tratar, se levan-  
to la sesión, firmándose la presente a las diez,  
veinte y siete, de mayo de quince y seis = sobre  
ruegos = manifiesto = Vale =

Mariano Hidalgo

Simón Virueta

Juvenal

Rodrigo Claudio Gamala

Sesion ordinaria del dia 18 de Abril de 1911

Se, asistente,  
Alonso  
Vinento  
Jimeno  
Guerrero  
Hidalgo  
Pilar

En la villa de Abulles, a diez y ocho de Abril de mil novecientos once, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones, se reunieron en estas Casas Comunitarias, los señores Concejales que al margen se estan al objeto de celebrar la de este dia, y abierto que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquin Espaino, se leyó y aprobó la ordenanza anterior y resultando no haber asuntos al-  
gunos que sea objeto de acuerdo, fueron con-  
tada en la presente acta, que firmados los se-  
ñores Concejales, asistentes, de que yo el secre-

Cocu  
coba

En efecto,



Fario certifico =

Alonso

Jimeno

Vinento

Hidalgo

Pilar

Guerrero

Candelio Gonzalez

Sesion ordinaria del dia 19 de Abril de 1911

Se, asistente,  
Alonso  
Rodrigo  
Jimeno  
Guerrero  
Vinento  
Hidalgo

En la villa de Abulles, a veintinueve de Abril de mil novecientos once, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias, los señores Concejales que al margen se estan, al objeto de celebrar la de este dia, y abierto que



12

Fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Joaquin Pardo, se leyó y aprobó el acta de la ante-  
rior, y después de discutir lo referente por una  
minoridad se tomó el siguiente acuerdo.

Consumos -  
cobranza -

Que se abra la recaudacion voluntaria del 1.º y  
2.º trimestre del siguiente de consumos, del actual  
ejercicio, nombrando de recaudador a don  
Juan Parra Garcia, a quien se le concede el  
precio establecido por la ley, que estando en  
torrado el Sr. Alcalde, para que en los tri-  
mestres sucesivos se cumpla la cobranza con  
forma esta mandado, y ademas para que  
cuando lo creyere oportuno nombre Consi-  
nados de aprecio para recibir dichos im-  
puestos, no solo en la parte de la corriente si-  
no tambien por atrasos.

Fue terminado mas pronto de que habia  
releído lo de mas, firmando la pre-  
sente los señores Concejales, ante los  
yo y secretaris certifico =



Morales

Hidalgo

Guerrero

Gimeno

Virveto

Rodríguez

Claudio Gavala

Se -

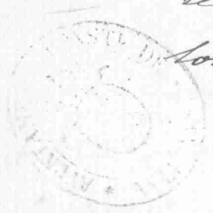
Acta ordinaria del día 2 de Mayo del 918

Los señores  
Alcaldes  
Hernández  
Gimón  
Guerra  
Hidalgo  
Pilar

En la villa de Abullador a los 2 de Mayo de mil  
novecientos quince; siendo la hora jurisdiccional  
por este Ayuntamiento para celebrar sus se-  
ñoras ordinarias, se reunieron en estos casos,  
Comunitaria, los señores Concejales, que a margen  
se están, con objeto de celebrar la ordinaria de  
este día, y abierta que fue bajo la presidencia  
del señor Alcalde D. Joaquín Serrano, se leyó  
y aprobó el acta de la anterior, y después de  
una ligera discusión por unanimidad se  
acordó lo siguiente.

Que con cargo al art. 6.º Cap. 1.º del presupuesto  
vigente, se reintegre a D. Serrano Serrano  
la cantidad de treinta y una pesetas en  
cuente corriente superior de los socorros que a  
los meses del actual regular y de sus anteriores  
se han financiado a la Capital para ser recor-  
ridos ante la Comuna misma.

Y no teniendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión, firmando la presente acta  
los señores Concejales, acudidos, de que se ha certifi-



Hernández

Hidalgo

Guerra

Gimón

Serrano

Pilar  
Claudio Serrano

Se

En  
los  
casos  
de  
los  
señores  
Hernández  
Gimón  
Guerra  
Hidalgo

Bless  
los Ca  
tore

Señor  
locos  
esca



*J. S.*

Provee ordinario del día 7 de Mayo de 1911.

Señor *ayuntamiento,*  
Escuela  
Rodrigo  
Vicente  
Guion  
Guerra  
Hidalgo

En la villa de Alullouez, a nueve de mayo de mil novecientos once, siendo la hora que fijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias, los señores Concejales, que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquín Aparicio, se leyó y aprobó y acta de lo contenido, y después de discutir la presente por manifestarse se tomaron los acuerdos siguientes.

Blancos de Conectar con el maestro Alvaro Juan de los Casas, con el fin de blanquear y blanquear general de las Casas Comunitarias, }  
Fondos, por la suma de cincuenta pesetas, que serán satisfechas con cargo al art. 1.º Cap. 1.º del presupuesto vigente, siendo de su cuenta el pago de cuentas materiales necesarias para la ejecución de dicha obra.

Salvo de los }  
locales de }  
escuelas }  
Fondos con el fin de blanquear por la suma de }  
cincuenta pesetas, las reparaciones y blanqueos }  
de los locales de escuelas y con cargo al art. 1.º }  
Cap. 4.º del presupuesto vigente }  
Y no teniendo más asuntos de que tratar

*[Signature]*

Por, se levanta la sesión firmando la presente  
esta acta los señores Concejales, concurrentes, el  
que yo el Secretario, certifico =



Maestro Jimeno Varrute  
Hidalgo  
Guerrero  
Rodriguez  
Clemente Gauriel

Sesión ordinaria del día 16 de Mayo de 1911

Señores concurrentes, en la villa de Villavieja a diez y seis de Mayo  
de mil novecientos once, siendo la hora  
de las once y media, se reunieron para  
celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron  
en el salón de sesiones, los señores Concejales  
concurrentes, los señores Concejales

Maestro  
Varrute  
Jimeno  
Guerrero  
Hidalgo  
Pilar

que en el margen se citan, con objeto de celebrar  
la sesión ordinaria y abierta que fue bajo la  
presidencia del señor Alcalde D. Joaquín Ma-  
estro, se leyó y aprobó la acta de la anterior, y re-  
sultando no haber asunto alguno de que tratar  
se firmó con esta presente acta, que  
firman los señores Concejales, concurrentes, el que yo el

Secretario



Secretario, certifico =  
Maestro Jimeno Varrute  
Hidalgo  
Guerrero  
Pilar  
Clemente Gauriel

San orducario del dia 23 de Mayo de 1919

Señor Constituido  
Señor Procurador  
Señor Vicario  
Señor Jimeno  
Señor Guerreiro  
Señor Hidalgo

En la villa de Altillo, a ventidos de Mayo de mil novecientos quince, se celebró la hora prof. facia por este Ayuntamiento para celebrar un seno ordinario, se reunieron en esta Casa Comunal, los señores Concejales, que al mar- que se están, al objeto de celebrar los de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Agustin Jimeno, a cuyo y aprobo el acta de la anterior, y despues de discutir lo siguiente por unanimidad se acordó:

Prop. de Aten  
ceder del R  
en territo

Que se haga una liquidacion de las atencio cesas del R en territo con el presupuesto vigente y recibo que se requiera los comunicado, que correspondan.

Que temiendo mas ocurrir de que ha- tar, se levante la seno, firmando la pre- sente acta los señores Concejales, constituido, el que yo el secretario certifico.



Hecho en Hidalgo Jimeno Alvarado  
Guerreiro Rodrigo  
Candia Garcia

Se

Resolución del día 30 de Mayo de 1919

Sen. ariztuter  
Arauco  
Mouice  
Guinau  
Guerrero  
Hualalpa

En la villa de Chillan a treinta de mayo de mil novecientos quince, siendo la hora por fijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa Comunal, los señores concejales, que al margen se están, con objeto de celebrar la de este día y abierta que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquín Arauco, se leyó y aprobó esta en la orden

Refundición de resultas de presupuestos al vigente

Nota la liquidación de presupuestos de esta mil novecientos catorce, cuyo ejercicio terminó en treinta y uno de Diciembre último, en como la incorporación de las resultas que por medio de certificaciones se refrendó en el ordinario ya autorizadas para el actual ejercicio conforme está mandado por Res. de este de 2 de mayo y Res. orden de 18 de Abril de 1901, y apareciendo exactos los datos que se suministran en dichas liquidaciones y certificaciones complementarias, la Corporación desquie, de sus sigas estrictas por municipalidad pres. tale en aprobación, fijando los siguientes y gastos para el actual ejercicio, en forme al siguiente estado:-



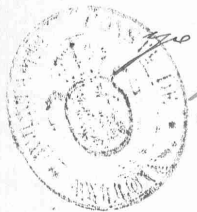
Se  
Sen.  
Arauco  
Mouice  
Guinau  
Guerrero  
Hualalpa

	Ordinario		Predios aut.		Defunciola	
	Ptas	cr.	Ptas	cr.	Ptas	cr.
Ingresos	13.405	93	7.025	79	20.429	74
Gastos	13.405	93	.	.	13.405	93
<u>Sobrecante</u>			7.025	79	7.025	79

Seguientemente tambien se acordó, que representados el documento con sus respectivas copias y certificaciones de este particular, se remitan al Sr. Gobernador Civil de la provincia para los efectos que hubiere lugar.



No teniendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion, firmando la presente esta los señores Concejales, asistentes, de que fue el Secretario, certifico =



Marcos  
 Hidalgo  
 Guerrero  
 Vinieta  
 Jimeno  
 Pizarro  
 Claudio Gavala

Sesion ordinaria del dia 6 de Junio de 1911.

En la villa de Abellano, a seis de Junio de mil novecientos once; siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar un sesion ordinaria, se reunieron en estas Casas Conatoriales, los señores Concejales, que al margen se estan, con objeto de celebrar la de este dia, y abierto que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquin Guerrero,

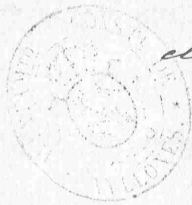


De ley y apróbo y acta de la anterior y  
después de elucubrarse lo suficiente por una  
ministerial se acordó lo siguiente

Moviliaria

Que con cargo al art. 1º Cap. 1º de presupuesto  
se ordene el reintegro al Depósito de propiedad  
la suma de doce mil quinientos pesos  
mas que el agente en la Capital ha satis-  
fecho por compra de papeles de colores na-  
cionales para los balcones de las Casas Con-  
sules.

Y no teniendo mas asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesión firmándose la pre-  
sente acta los señores Concejales, concurientes,  
de que yo el Secretario certifico =



Guerrero

Hidalgo

Vineto

Guerrero

Rodríguez

Claudio General

Sesión ordinaria del día 13 de Junio de 1911.

Sres. asistentes  
Guerrero  
Vineto  
Guerrero  
Hidalgo  
Pérez

En la villa de Millones a trece de Junio de  
mil novecientos once, siendo la hora propi-  
cia para este Ayuntamiento para celebrar su  
sesión ordinaria, se reunieron en estas Casas  
Comunales, los señores concejales que al margen  
se están, con objeto de celebrar la de este día

\_\_\_\_\_

y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Espino, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando que no existía asunto al

Supervisor



Hicimos  
Hidalgo  
Guerrero  
Espinoza  
Villate  
Pizarro  
Caudillo Govea

Sesión ordinaria de el día 10 de junio de 1918

Ses. ordinaria, En la villa de Villahermosa a 10 de junio de 1918  
chama novecientos y once, siendo la hora propiamente  
Rodríguez por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones  
Villate  
Guison  
Guerrero  
Hidalgo  
preliminarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias  
los señores Concejales que al margen se citan  
con objeto de celebrar la de esta día y abierta que  
fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde don  
Joaquin Espino, se leyó y aprobó el acta de la  
anterior, y después de discutir lo impreso  
por unanimidad se tomó el siguiente  
acuerdo.

Pratificado en por  
que comparecen de  
a

Que con cargo al art. 9º Cap. 1º del presupuesto  
Lo orgánico se abone a D. Victoriano Platero Alvarez,

La suma de treinta y cinco pesos, por haber cumplido en Secretariá por la confección de Apuntes, y Anillados para el año de 1946

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando lo presente entre los señores Concejales, esecutivos, el que yo el Secretariá, certifico



Maestro  
Hidalgo  
Guerrero  
Vinieta  
Rodriguez  
Caudillo General

Sesión Ordinaria del día 27 de Junio de 1949

Los asistentes  
escribano  
Vinieta  
Guerrero  
Hidalgo  
Rodriguez

En la villa de Chillicoat, a veintiseis de Junio de mil novecientos quince; traido la hora propiada por este Ayuntamiento para celebrar un sesión ordinaria, se reunieron en el Tor Cera Comunal, los señores Concejales que al margen se están, con objeto de celebrar el día, y abierta que fué bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Guerrero se leyó y aprobó el acta de la anterior, y declaro finis de cuanto lo infiere se acordó



Fu 11

Porque del D. D. de  
esta ciudad  
del punto

do que venidos al presente me se satisficieron  
las atenciones de aquel punto correspondiente  
al D. D. de

Por tanto me acuerdo de que ha  
sido se lea esta la de sus señores, firmando la pre-  
sente acta los señores Concejales, y el secretario,  
que yo el Secretario, certifico



Maestro Jimeno Morante  
Hidalgo  
Guerrero Pizarro  
Causas Laurel

Acta de la Sesión Ordinaria del día 12 de Julio de 1911

Señores  
Maestro  
Rodrigo  
Vizcaino  
Quirós  
Hidalgo

En la villa de Bullón, a cuatro de julio de  
nuestro novecientos, quince, siendo la hora que  
se fijó para este Ayuntamiento para cele-  
brar un señoría, se reunieron en estas Casas  
Comunitarias, los señores Concejales que al mar-  
gen se están, con objeto de celebrar la de este  
día, y abierta que fué bajo la presidencia del  
señor Alcalde D. Joaquín Maestre, se leyó

aprobó el acta de la anterior, y resultando  
 no haber asunto alguno de acuerdo, se ha  
 comido así en la presente acta, que firmaron los  
 señores Concejales, en consecuencia, de que yo el Secre-  
 tario, certifico



Muñoz  
 Hidalgo  
 Guerrero  
 Rodríguez  
 Virueta  
 Claudio Gual

Sesión ordinaria del día 11 de Julio de 1919

Señores Concejales  
 Muñoz  
 Virueta  
 Gual  
 Guerrero  
 Hidalgo  
 Pitar

En la villa de Abellániz, a once de Julio de  
 mil novecientos quince, siendo la hora señalada  
 por este Ayuntamiento para celebrar sus sesio-  
 nes ordinarias, se reunieron en el Casa, Con-  
 sistorial, los señores Concejales, que al margen  
 se citan, con objeto de celebrar la de este día, y  
 abierta que fué bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Joaquín España, se leyó y apro-  
 bó el acta de la anterior, y después de dis-  
 cutir lo siguiente por unanimidad se  
 acordó lo siguiente.

Reparaciones de caminos y Pitaros pp. } Convenir con el maestro Alvarado Esteban  
 to, en la cantidad de cincuenta pesetas, y  
 aparecen consignadas en el presupuesto

gente las reparaciones de los frentes y Pilares  
públicas de esta villa.

Que se recite a los Diputados de propios de  
la suma de setenta y dos pesos, con cargo al  
capítulo de impuestos, que tiene satisfechos,  
por los conceptos siguientes: Sete pesos, por la  
cuota del año de 1914 a la Asociación de Conse-  
jeros; catos, por un anuncio para la subas-  
ta de piezas y medidas, en diez años, y cin-  
cienta por llevar los matrículas, tabernarios, de  
los repartos de la contribución del corriente año

No teniendo más asunto de que tra-  
tar se levantó la sesión, firmando lo presente  
esta los señores Concejales asistentes, de que yo el  
Secretario, certifico =

Huamán Jiménez Virante  
Hidalgo  
Guerrero Pilar  
Concejal General

Sesión ordinaria del día 19 de Julio de 1918

En la villa de Ahillanes a diez y ocho de Julio de  
mil novecientos quince, siendo la hora señalada  
por este Ayuntamiento para celebrar sus  
sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas  
comunitarias los señores Concejales que forman

- Los asistentes
- Huamán
- Prodrigo
- Virante
- Jiménez
- Guerrero
- Hidalgo

Sei efectos

que se citan, con objeto de celebrar la de este  
dia, y abierta que fue bajo la presidencia del  
señor Alcalde D. Joaquin Espasero, se leyó y  
aprobo el acta de la anterior, y resultando  
no haber aunto algunos objetos de acuerdo  
se hizo constar en la presente acta, que  
firmaron los señores Concejales presentes, de que  
yo el Secretario, certifico =

Maseras Jimeno Novato  
Hidalgo Rodriguez  
Gonzalez  
Canciller General

Sesion ordinaria del dia 21 de Julio de 1919

Señores concurrentes  
Maseras  
Novato  
Jimeno  
Gonzalez  
Hidalgo  
Pilar

En la villa de Alullang, a veintinueve de Julio  
de mil novecientos quince, siendo la hora de  
reunirse por este Ayuntamiento para celebrar  
sus sesiones ordinarias, se reunieron en estos  
salas Comitoriales, los señores Concejales, que a p  
que se citan, con objeto de celebrar la de  
este dia, y abierta que fue bajo la presidencia  
del Señor Alcalde D. Joaquin Espasero, se  
leyó y aprobo el acta de la anterior, y de  
fuer de discutir la siguiente, se acordó nombrar  
brar de Comisionados para la entrega

Comisionados de  
quintos a la tra





en caja en el día primero de Agosto propio de los li-  
 tras de moros, del actual ochenta y seis y de años anteriores  
 res a D. Antonio Cabera Trigueros, a quien y con con-  
 cepto el art. 6.º Cap. 1.º del precepto vigente le será abo-  
 nado la suma de catorce reales, por indemnización  
 de los gastos que pasara ocasionados en viaje a España.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó  
 la sesión, firmando lo prevenido desta todos los señores,  
 Concejal, asistentes, de que yo el secretario, certifico =

Haceros

Hidalgo

Vinete

Guerrero

Pilar

Claudio General

Sesión ordinaria del día 1.º de Agosto de 1919

Señores

Haceros

Roarigo

Vinete

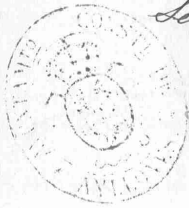
Guerra

Guerra

Hidalgo

En la villa de Villavieja a primeros de Agosto  
 de mil novecientos quince, siendo la hora preñada  
 de por este Ayuntamiento para celebrar una se-  
 sión ordinaria, se reunieron en esta Casa Con-  
 sistorial, los señores Concejales, que al margen se  
 están, con objeto de celebrar la de este día, y abien-  
 do que fue, bajo la presidencia del señor

Elcaldes D. Joaquín Espeso, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haberse suscrito alguno objeto de acuerdo, hizo constar así en la presente acta, que firman los señores Concejales, concurrentes, de que yo Secretario certifico =



Espeso      Jimeno      Virueta  
 Hidalgo  
 Guerrero      Rentería  
 Claudio Gavira

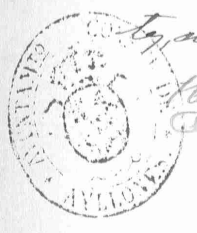
Senal ordinaria del día 9 de Agosto de 1911

Sr. Alcalde  
 Sr. D. Joaquín Espeso  
 Sr. D. Juan  
 Sr. D. Juan  
 Sr. D. Juan  
 Sr. D. Juan  
 Sr. D. Juan

En la villa de Albillos a ocho de Agosto de mil novecientos once, a las tres de la tarde, se reunió el Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, y con objeto de celebrar el presente día, se reunieron en estos Casas comunitarias los señores Concejales, que al margen se están, y abierta que fué de sus sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Espeso, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haberse suscrito alguno objeto de despacho, se hizo constar así en la presente acta, que

Sr. D. Juan

Prision de los señores Concejales, ediccion  
de que yo el Secretario, certifico =



Herrera

Hidalgo

Verneto

Guerrero

Pilar

Clemente General

Acta Ordinaria del dia 11 de Agosto del 1911

Señores señores  
Rodrigo  
Verneto  
Guerrero  
Hidalgo

En la villa de Chilpancingo, a once de Agosto de  
mil novecientos once, a las horas que  
se acuerda por este Ayuntamiento para celebrar  
sus sesiones Ordinarias, se reunieron en estos  
Cuartos Concejales, los señores Concejales, que almor-  
zan se están, con objeto de celebrar la de esta sesion  
ordinaria que fue bajo la presidencia del señor Alcalde  
de D. Joaquin Ibarra, se leyó y aprobó el acta  
de la anterior, y discutida la siguiente, por una-  
nidad se acordó la siguiente.

Contingente } Que se comunique al señor Delegado de pro-  
vincial } vi, de orden al agente en la Capital para  
que abra en la Diputación Provincial la ma-  
ta del Contingente de veintidós trinitas

Y no teniendo mas asuntos de que  
tratar, se levantó la sesion, firmada

[Signature]



los presentes a esta todos los señores Concejales  
concurrentes, de que yo el secretario certifico

Herrero Jimeno  
Hidalgo Vitorico  
Guerrero Madriga  
Claudio Gauriel

Señal ordinaria del día 22 de Agosto del 919

Señal ordinaria. En la villa de Abellániz a veintidós de Agosto de  
nuestro reinado, quince, siendo la hora propiada  
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones or-  
dinarias, se reunieron secretos, Cabos, Comisionados, los  
señores Concejales que al margen se están, con obje-  
to de celebrar la de este día, y abierta que fue ba-  
jo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquín  
Herrero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Ordenó el Acto seguido por la Corporación fueron exceptuados  
prober para los hijos de prober que el año próximo de septen prober  
la beneficencia hasta treinta y uno de Agosto del año siguiente, han de  
percibir asistencia médica y farmacéutica gratis, para  
la cual deben pagar de alquiler, luz, y de facultativo y farmacéutico  
titulares de esta villa.

Para terminar mas asuntos de que tratar se levantó la sesión  
firmándose la presente a esta los señores Concejales concurrentes, de  
que yo el secretario certifico

Herrero Jimeno  
Hidalgo Vitorico  
Guerrero Madriga  
Claudio Gauriel



F.º 24

Nota ordinaria del día 29 de Agosto de 1919.

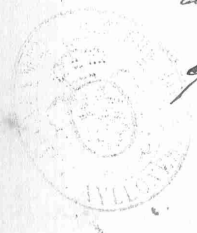
Francisco  
Mariano  
Hidalgo  
Pilar

En la villa de Abilcar, a veintinueve de Agosto de mil novecientos quince, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa Comunal los señores Concejales, que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fué bajo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquín Espino, se leyó y aprobó el acta de anterior, y después de discutir la siguiente por unanimidad se acordó lo siguiente:

Contingente del partido

Que se satisfaga el contingente de la Parcel del partido correspondiente al tercer trimestre del año que regí.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando lo presente esta todos los señores Concejales concurrentes, a que yo el Secretario, certifico =



Mariano Jimeno  
Hidalgo  
Espino  
Pilar  
Claudio Bourd  
Se

Señal ordinaria del día 1 de Septiembre de 1911

Señalantes  
 Oaxaca  
 Puebla  
 Veracruz  
 Yucatán  
 Guerrero  
 Hidalgo

En la villa de Atlix, a cinco de Septiembre de mil novecientos once, a las horas precipitadas por este Ayuntamiento para celebrar un sesión ordinaria, se reunieron en estos Cabos Comunitarios, los señores Concejales, que al marquer se citan, y a las once y media de la noche bajo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquín Espinoza, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y remitiendo no haber asunto alguno objeto de acuerdo, terminó con esta la presente sesión que firmaron los señores Concejales, en conformidad, de que yo el Secretario, certifico.

Señalado



Moisés Hidalgo  
 Guerrero  
 Jimón  
 Vireto  
 Rodríguez  
 Claudio General

Señal ordinaria del día 10 de Septiembre de 1911.

Señalantes  
 Oaxaca  
 Yucatán  
 Yucatán  
 Guerrero  
 Hidalgo  
 Oaxaca

En la villa de Atlix, a diez de Septiembre de mil novecientos once, a las horas precipitadas por este Ayuntamiento para celebrar un sesión ordinaria, se reunieron en estos Cabos Comunitarios, los señores Concejales, que al marquer se citan, con objeto de celebrar

En de este día; y abría que fue bajo la pre-  
sidencia del señor Ollalder D. Joaquín y para la  
ley y aproposición de la anterior; y después  
de discutir la suplicante por unanimidad se  
decretó la siguiente

Deprobado  
el expediente  
de recepción  
de Juan Duran  
propósito

Declarar exceptados sus servicios de filas al  
soldado Juan Duran Figueras, del regimiento  
de 1914, que presta sus servicios en el Regt.  
Suave, del Principe 3.º de Caballería, en virtud de  
necesitar la cualidad de hijo único de resca-  
gionario y pobre, conforme al caso 1.º art. 9.º de  
la viginta ley de Reclutamiento.

Y no teniendo más asuntos de que tratar,  
se levantó la sesión, firmados la pre-  
sente acta los señores Concejales, concurrentes,  
el que es el Secretario, certifica=



Hernando Jimeno Torueto  
Hidalgo  
Guerrero Pilar  
Claudio Gualde

Sesión ordinaria del día 19 de Septiembre de 1914

Presidencia  
Alcalde  
Procurador  
Vices  
Tercero  
Quinto

En la villa de Castellón a diez y nueve de  
Septiembre de mil novecientos quince; siendo  
la hora designada por este Ayuntamiento pa-  
ra celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron  
en esta Casa Comunal, los señores conceja-



les que al recargen se citan, con objeto de cele-  
 brar la de este dia, y advertir que fue bajo la pre-  
 sidencia del señor Alcalde D. Joaquin Sosa  
 se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultan-  
 do que no existe asunto alguno que sea obje-  
 to de acuerdo, se hizo constar en el la pre-  
 te acta, que firman los señores, concejales, con-  
 currentes, de que yo el Secretario certifico =

Su señoría



Alvaro Hidalgo  
 Juan Virado  
 Guerrero  
 Rodriguez

Claudio Gualde

Sesión ordinaria del día 26 de Setiembre de 1919

Los señores  
 Alvaro  
 Virado  
 Guerrero  
 Hidalgo  
 Pilar

En la villa de Abilamay a veintiseis de Setiembre  
 de mil novecientos quince; reunida la hon-  
 rable corporación por este Ayuntamiento para cele-  
 brar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas  
 Casas Comitorales, los señores, concejales, que al  
 recargen se citan, con objeto de celebrar la de  
 este dia, y advertir que fue bajo la presiden-  
 cia del señor Alcalde D. Joaquin Sosa  
 se leyó y aprobó el acta de la anterior, y electos  
 de disminuir la infamita por un mes, en  
 el el término siguiente acuerdo =

Pagos  
 Mateo  
 S  
 Sesión  
 de  
 Concej



Fº 99

Pagos 3º trimestre

que conforme al presupuesto vigente y en  
primera del próximo mes de Octubre se satisfagan  
las atenciones municipales correspondientes al  
actual trimestre.

Y no teniendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión, firmando la presente ac-  
ta todos los señores Concejales, asistentes, de que  
yo el Secretario certifico =

Hacero

Gimeno

Herrero

Hidalgo

Hidalgo

Quintero

Pilaro

Clavero General

Senon ordinaria del día 3 de Octubre de 1911

Herrero  
Hacero  
Hidalgo  
Gimeno  
Quintero  
Pilaro  
Clavero

En la villa de Abellanes, a tres de Octubre de  
mil novecientos once, siendo la hora de que  
de por este Ayuntamiento para celebrar un  
sesion ordinaria, se reunieron en estos Casas Con-  
sistoriales, los señores Concejales, que asistieron se ci-  
taron, con objeto de celebrar la de este día, y abierta  
que fue bajo la presidencia del Sr. Decano  
D. Joaquín Paredes, se leyó y aprobó el acta de la anterior

Senon ordinaria  
de vacante de  
Concejales

Acta regular y sin novedad manifiesto a la cor-  
poración que, conforme a lo Prescrito del espíritu

res de la Gobernacion de 30 de Setiembre de 1913, debia pro-  
ceder a determinar las vacantes ordinarias y extraordinarias  
de Concejales de este Ayuntamiento y que hayan de ser  
sucesoras a la proxima renovacion biennal conforme a lo  
establecido en la ley municipal orgánica. El Ayuntamiento  
teniendo en cuenta y tomando en consideracion  
lo expuesto por el Sr. presidente, verificó un detenido  
examen en los expedientes de eleccion de Concejales  
que desde la renovacion biennal del año 1913 se en-  
contran sobre las mesas, dando por resultado, el  
siguiente:

- 1º Que en el distrito primero, seccion unica de  
Casas Comunitarias, son tres las vacantes, llamadas,  
a cubrir, por corresponder cesar en sus cargos de Con-  
cejales, los Srs. D. Antonio Rodriguez Esparron, D. Fran-  
cisco Esparron Rodriguez y D. Francisco Nicolas Figue-  
roa, elegidos en la ordinaria de 1911.
- 2º Que en el distrito segundo, seccion unica, bren-  
ta de rinos aparecen tambien dos vacantes ordi-  
narias, que deban ser igualmente cubiertas por  
cesar en sus cargos de Concejales, D. Francisco y D.  
Manuel Benito Herrera, elegidos en la eleccion  
quintana de 1911, mas como quisiera que, el Con-  
cejal D. Esparron Luciani, por motivo de salud  
dejó de pertenecer a este Ayuntamiento antes de  
la eleccion de 1913, en ella, ademas de las dos  
vacantes ordinarias de este distrito, fué aquella  
cubierta, y por lo tanto debia procederse a su  
punto entre los Srs. Concejales, D. Joaquin Esparron Hidalgo,  
D. Juan Vicente Pelar y D. Enrique Pineda Garcia

Los  
Sres. au-  
chaco  
Verde  
Garcia  
Herra  
Hidalgo  
Pelar

que pertenecientes a este distrito fueron elegidos, en el estado que sea 1913, al objeto de determinar cual de ellos deban cesar de su cargo: Heccho asi resulto en el Concejal D. Juan Vazquez Pizar, el que por su parte ha comprometido desde su pertenencia a este Ayuntamiento en t.º de su provincia, quedandose fuera, fijandose sus elos vacantes, de este distrito de que arriba se hace mención. 7

2º Que de este acuerdo se libere certificación literal y se remita a t.º Gobernador Civil de la provincia, publicandose en resultados en la tablilla de acuerdos de este Ayuntamiento conforme a este mandado.

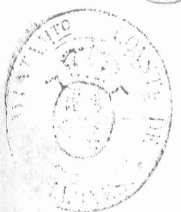
Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmados lo presente a esta hora, los señores Concejales, concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Morales  
Hidalgo

Vazquez Pizar  
Jimenez

Querosero

Rodríguez  
Clemente Gauras



Sesión ordinaria del día 10 de Octubre de 1913.

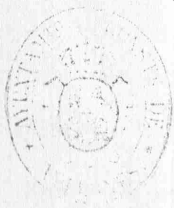
sin asistencia  
Morales  
Vazquez  
Jimenez  
Querosero  
Hidalgo  
Pizar

En la villa de Abellanes a diez de Octubre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores

Concejal, que el margen se citan, con objeto de  
levar la de este día, y abienta que fue bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Espinosa Hidalgo, se  
leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de  
de discutir lo suficiente por unanimidad se  
acordó lo siguiente:

Consejal D. Juan  
Concuerda con el maestro Albarrín (Jesús) Comero,  
la obra de reparación de empedrado de la calle  
de Cristo por la suma de ochocientos pesetas,  
que serán satisfechas con cargo a part.º 7.º Ca-  
pítulo 6.º del presupuesto vigente, siendo de  
su cuenta los materiales, que lo fueren ne-  
cesarios para dicha obra.

Y no teniendo más asuntos de que tratar  
se levanta la sesión, firmándose lo presente acta  
todos los señores Concejales, concuerdan, de que yo  
el Secretario certifico =



Alonso

Hidalgo

José María  
Vernate

José  
González

Pilar

Canalejo General

Sesión ordinaria del día 17 de Octubre de 1911.

Los señores

Alonso

Hidalgo

Vernate

José

González

Hidalgo

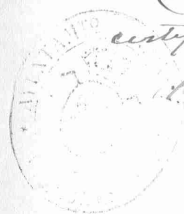
En la villa de Villavieja, a diez y siete de Octubre  
de mil novecientos once, siendo la hora prefijada  
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordi-



*F. 25*

*Insistido*

se reunieron en estas Casas Comunitarias, los señores Concejales, que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquín Moreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber asistido algunos que fuera objeto de sucesos, se tuvo cuenta a fin de la presente acta, que firman los señores Concejales, concurriendo, de que yo el Secretario



certifico =

*Alonso*

*Hidalgo*

*Guerrero*

*Gimeno*

*Vernillo*

*Rodríguez*

*Clemente Gavala*

Acta ordinaria del 24 de Octubre de 1919

*San Sebastián*

*Alonso*

*Vernillo*

*Guerra*

*Hidalgo*

*Pérez*

En las villas de Chillan, a veinticuatro de Octubre del año mil novecientos quince, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores Concejales, que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquín Moreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior. El señor presidente, dice: Que varios vecinos de

esta localidad de la clase obrera, y le habian  
 Trabajos a la } presentados en demanda de trabajo para subsis-  
 clase obrera - } tencia a sus necesidades, pero a falta de un tiempo  
 ras no lo ejecutaron en la clase trabajadora,  
 siendo por tanto de nueva urgencia recurria a  
 medio de esta calamidad, con cuyo motivo se  
 pone para que la Corporacion municipal lo que  
 crea mas conveniente.

El Ayuntamiento hecho cargo de lo requerido por  
 el señor presidente, y teniendo en cuenta la pre-  
 ta peticion de la clase obrera de esta localidad,  
 despues de haberlo suficiente por sus necesi-  
 dades de recurrir. Que no obstante de los escasos recur-  
 sos con que cuenta este Ayuntamiento de su pro-  
 piedad municipal, sin embargo alguna y de  
 cada de su manutencion, se facilita a los obreros necesi-  
 tados de esta poblacion trabajo en los caminos veci-  
 nales, de este termino, a fin de que puedan atender

Caminacion de  
 Caminos y de ocupacion  
 por breves

a sus necesidades, acordandose al Sr. Alcalde  
 para que intente en primer lugar la caminacion  
 de esos puntos que aparecen en el art. 2º de  
 la ley de 18 de mayo de 1890, y acordado este  
 acuerdo, haga uso de la suma de dinero por  
 setas que existen caminacion, en el art. 2º de la ley  
 de 18 de mayo de 1890, señalandose como fin de  
 el de una finca.

Tambien se acordó que si con los recursos que se

Selo  
 de, an-  
 apar  
 Pasa  
 Vicia  
 Guic  
 Yccc  
 Hca



despues enumerados, no firmo lo bastante para celebrar la Cabildoal, porque atraves de la clase obrera de esta localidad, se suscitara y despidio de mayores, contribuyentes, para que unidos a sus propiedades, se creara lo que se crea mas conveniente.

Por tenerme mas asuntos de que tratar, se levento la mano, firmando la presente ante todos los señores, Concejales, concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =



Marcos Jimenez Juan Toranzo  
Hidalgo  
Guerrero Pizarro  
Alcalde General

Sesion ordinaria del dia 31 de Octubre de 1919

Señores Concejales  
Alcalde  
Procurador  
Vocales  
Guerrero  
Hidalgo

En la villa de Chilpancingo a treinta y uno de Octubre de este mes de novecientos quince, siendo la hora sesion local por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se señalan, con objeto de celebrar la de este dia, y abierto que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquin Esparrago, se leyó y aprobo el acta de la sesion anterior, y despues de discutirse lo referente por unanimidad se acordó

*[Decorative flourish]*

Proyecto de presupuesto para el año 1916

los siguientes

1.º Que por la Comisión de Hacienda se forme el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1916, debiendo tener en cuenta para su confección que el de gastos ha de consignarse la suma de trescientos, veinte y cinco mil pesetas, con que ha de ser dotada la plaza de nueva creación de Inspector municipal de Higiene y Saneamiento, de conformidad con el art. 13 de la Ley de Bases de 19 de Abril de 1914 y el del correspondiente de 19 de Junio último por su aplicación y ejecución, y además el aumento de sueldo que tiene relación con el de su categoría, y que se considere justa su petición. Que para fortalecer y disminuir los recursos de los recargos, ya establecidos, sobre la contribución de inmuebles, industrial y Comercio, se consigne las cantidades que se crean presentadas en concepto de impuestos sobre el consumo de los Carros de Carreos, que se sacrifican para el local de la localidad, otros partidos por el concepto de Canon de terrenos para la construcción de puentes, en el Cementerio municipal y por la venta de nichos, que como tributan el Canon de quince pesetas que por el aprovechamiento de las aguas sobrantes de la fuente de la Plaza y pilas públicas tienen concedidos los alcamos de las fuentes de la ciudad.

Proyecto de presupuesto para el año 1916

Se ha de...



1914

de la villa situada, en el caso de esta poble-  
cion

Justificación  
de la  
repartición

De que con cargo al art. 9.º Cap. 1.º del premen-  
to vigente se abona a D. Victoriano Platón Blanco,  
la suma de seiscientos y cinco pesetas, en con-  
te de gratificación por haber aceptado en tan-  
tandamiento los trabajos de empadronamiento de re-  
partimiento de la contribución territorial y urba-  
na para el año de 1916.

Que no teniendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesión, firmando la presente con  
todos los señores Concejales, concejales, de que yo  
el Secretario, certifico=



Alonso Jimeno  
Hidalgo  
Guerrero  
Rubio  
Claudio Guate

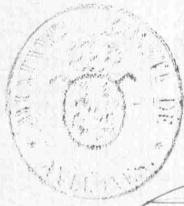
Senal ordinaria del día 7 de Noviembre de 1914

Senal ordinaria del día 7 de Noviembre de 1914  
En la villa de Abellanes a siete de Noviembre del año  
mil novecientos quince, siendo la hora señalada por este  
Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se  
reunieron en estas Casas Concejales, los señores Concejales,  
quienes con arreglo se citan con objeto de celebrar la de este  
día y obrando que fue bajo la presidencia del señor Alb-

cabdo, D. Joaquín Espino, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Apróbase en: Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal forma- ordinario para el año de 1916, y autorizado para la Comisión de su seno nombrada al efecto el día 1916 para el año de 1916, y autorizado para el cumplimiento y arreglo de a las necesidades de esta población, a las disposiciones, vigentes y recursos de la localidad, accesorias. Que se fi- se al público por quince días, según ordena la ley mu- nicipal, y tramitado, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discen- sión y votación definitiva de los señores municipales.

En no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los señores Cónsules, Caballeros, de que yo el Secretario, certifico.



Mariano Hilalaga

José Guzmán

Salazar

Guerrero

Claudio Gaudin

Sesión ordinaria del día 14 de Noviembre de 1919

En el Ayuntamiento  
de Chilpancingo  
a las 10 de la mañana  
del día 14 de Noviembre  
de 1919

En la villa de Chilpancingo, a catorce de Noviembre de mil novecientos quince, siendo la hora prevenida por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores Cónsules, que conforman este Ayuntamiento.

Objeto de celebrar los de este dia y abierto que fue  
bajo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquin Ma-  
rro, se leyó y aprobó y esta de la anterior, y resul-  
tando no haber asunto alguno que sea objeto de acuer-  
do, se hizo cuenta aienda presente esta, que fue  
firmada por los señores Concejales, concuerdos, de que yo  
y Secretario, certifico =

Alcalde *J. Mauro*      J. Jimenez      Norberto  
Rodrigo      Hidalgo      Guerrero  
Clavero General

Senon Ordinaria del dia 21 de Noviembre de 1911

Los señores  
Alcalde  
Rodrigo  
Norberto  
Jimenez  
Guerrero  
Hidalgo

En la villa de Bullas, a veintuno de Noviem-  
bre de mil novecientos once, siendo la hora sa-  
ntificada para celebrar sus sesiones ordinarias, se  
reunieron en estas Casas Comunitarias los señores Con-  
cejales que al margen se estan, con objeto de cele-  
brar los de este dia y abierto que fue bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Mauro, se  
leyó y aprobó y esta de la anterior, y despues  
de discutir lo conveniente, se acordó lo si-  
guiente =

Que con cargo al capitulo de imprenta, se pre-  
supone vigente el reglamento de D. D. Jovellanos de

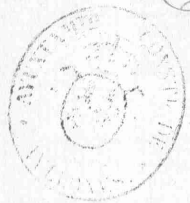
propuso la suma de sueldo y sueldo pe-  
setos, por los conceptos siguientes:

	Pesos
Por la anualidad convenida de la villa de Muto	8'00
Por la suscripción en la leyenda del censo	70'00
Por los derechos de afición de los jueros y sueldos de este Ayuntamiento años 1914	7'71
Por los ref. ref. de gastos 1915	7'71
<u>Suma</u>	<u>87'42</u>

Cuenta  
por...

Y no teniendo mas asuntos de que tratar,  
se levanto la sesion, firmando la presente  
acta los señores Concejales concurrentes, de que  
yo el Secretario, certifico =

Muto  
 H. H. Hidalgo  
 Guerrero  
 Pilano  
 Claudio G. G.



Sesion Ordinaria del dia 23 de Noviembre de 1915

En la villa de Muto, a veintiocho de Noviembre  
de mil novecientos quince, siendo la hora prefi-  
jada por este Ayuntamiento para celebrar  
sus sesiones ordinarias, se reunieron en el Ca-  
sa Comunal, los señores Concejales, que al man-  
gen se están, con objeto de celebrar la de este  
dia, y abierta que fue bajo la presidencia del

Los asistentes  
 Rodrig  
 Verint  
 Guina  
 Guina  
 Hidalgo





F. 99

Señor Alcalde D. Joaquín Sordo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

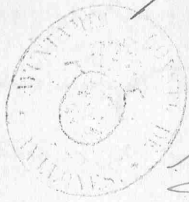
Expediente de pesas y medidas

El señor presidente sometió a la Corporación que figurando en el presupuesto ordinario de ingresos para el próximo año la consignación de dos mil pesetas por el arbitrio de pesas y medidas, y con el fin de que este arbitrio se realice con las formalidades de ley, se entaba en el caso de proceder a su arribo en pública licitación, con cuyo motivo lo pone a la consideración de la Corporación. El Ayuntamiento Teniente en cuenta lo expuesto por el señor presidente, después de una ligera discusión, por unanimidad acordó, acuerda: Que se abra el oportuno expediente de arribo en pública subasta del arbitrio de pesas y medidas para el año de 1916, sirviendo de tipo la suma de dos mil pesetas antes mencionadas, se metiendo al equívoco y aprobación de la Junta municipal el pliego de condiciones que se establezca, el que será redactado por una Comisión del seno de esta Corporación, compuesta del señor Alcalde y Concejales D. Rafael Sordo Peláez y D. Joaquín Jiménez García, con asistencia del infrascripto secretario, disponiendo



que de este acuerdo se libe certificación para  
que sirva de cédula de expediente que ha de  
transmitirse

Y no teniendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión, firmando la presente  
esta los señores concejales, sucesivamente, de  
que yo el secretario certifico



Marcos  
Hidalgo  
Rodríguez Guerrero  
Cancilio Torres

Sesión ordinaria del día 1º de Diciembre de 1911

Señores  
Marcos  
Rodríguez  
Guerrero  
Hidalgo  
Torres

En la villa de Abilanes, a cinco de Diciembre  
de mil novecientos once, siendo la hora  
usual para este Ayuntamiento para  
celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en  
esta Casa Consistorial, los señores Concejales que  
asistieron se citan, con objeto de celebrar  
la de este día, y abierta que fué bajo  
la presidencia del señor Alcalde D.  
Juan José García, se leyó y aprobó el  
estado de la anterior, y resultando no  
haber asuntos algunos que sea objeto de  
acuerdo, fueron cerradas las sesiones

El secretario

Señor  
Rodríguez  
Guerrero  
Hidalgo  
Torres  
Marcos  
de la  
Hidalgo  
Torres



que a lo preceptuado en la ley de Epizootias de  
19 de Abril de 1914 y Reglamento para en ejecución  
de la de Fomento veterinario, y como quiera que este  
ejido no ha cumplido con dicho precepto, lo so-  
mete a la deliberación y acuerdo de esta Corporación.  
El Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto por  
el señor presidente, y teniendo en cuenta en con-  
to lo precepto en dicha ley de Epizootias y Regla-  
mento antes citados, después de haberse lo sufi-  
cientemente por unanimidad acordado, que en  
virtud de que en esta localidad no existe nin-  
gun otro Veterinario que el titulado D. Benito  
García Rodríguez, vecino de la misma e In-  
pector de Carneros, y persona en quien se re-  
conocen los aptitudes necesarias, desde luego se  
nombra para el cumplimiento del cargo de Inspec-  
tor municipal de Higiene y Sanidad el presen-  
te de esta población, a quien se le concede el  
derecho de sueldo del haber anual de trescientos  
setenta y cinco pesos, que al indicado objeto se  
hayan cumplido, en el presupuesto mun-  
icipal para el año de 1916, ordenando que  
al agraciado D. Benito García Rodríguez, se  
le provea del oportuno título, y que por el señor  
presidente se le ponga en posesión de ser



no 21

destino, comunicándose tambien al señor Pro-  
curador Civil de la provincia, a tenor de lo  
dispuesto en el parrafo 3º artº 3º del reglamen-  
to arriba mencionado.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar,  
se levantó la sesión, firmando los señores  
Concejales concurrentes, de que yo el secretario de

certifico =



Alonso

Rodríguez

Vonata

Hidalgo

Montero

Juarez

Pilar

Giménez

Claudio Vainel

Sesión ordinaria del día 19 de Diciembre de 1915.

Tres asistentes  
Alonso  
Rodríguez  
Hidalgo  
Vainel  
Hidalgo  
Pilar

En la villa de Albullos, a diez y nueve de Di-  
ciembre de mil novecientos quince, siendo la hora  
pre fijada por este Ayuntamiento para celebrar sus  
sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas  
Consistoriales los señores Concejales que al margen  
se citan, con objeto de celebrar la de este día, y abier-  
ta que fué bajo la presidencia del señor Alcalde

de D. Joaquin Paez, se leyó y aprobó el  
acto de la anterior, y después de oírse la  
suficiente por unanimidad se acordó lo siguiente.

Reparación de  
mobiliario de las  
Casas Comunitarias

Se en cargo al art. 1.º Cap. 1.º del presupuesto  
lo siguiente se abone al maestro Carquinero D. Estan-  
isuel Paraguan Barrero, la suma de diez pesos,  
setenta y cinco centavos por las reparaciones hechas  
en el mobiliario de las Casas Comunitarias, siendo de  
su cuenta el material que ha invertido en dicha obra.

Renuncia de car-  
go de Asociado de  
la Junta Municipal

Admitir la renuncia que del cargo de Asociado de la  
Junta Municipal presenta D. Francisco Gala Olascoa, en  
virtud de haber sido elegido Concejal de este Ayunta-  
miento para el próximo biénio y que manifiesta tener  
procuración en fincas de buros, parcelaciones o cubrir  
dicha vacante del moro y fortuna que establece la ley  
municipal vigente, resultando elegido al efecto y contra-  
tante en este término D. Juan Agustín Durán Montero,  
quien se lo ha de saber esta decisión para que dentro  
del plazo que se señala en el art. 69 pueda reclamar.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se le-  
tó la sesión, firmándose la presente acta todos los  
Señores Concejales, asistentes, de que yo el Secre-  
tario, certifico.



Hacemos  
V. V. V. V.  
V. V. V. V.

Manuel Montero  
Heriberto

Abundio Goveas

Se

Acta Ordinaria del dia 26 de Diciembre de 1919.

tercero  
cuarto  
quinto  
seis  
siete  
ocho  
nueve  
diez  
once  
doce  
trece  
catorce  
quince  
dieciseis  
diecisiete  
dieciocho  
diecinueve  
veinte  
veintiuno  
veintidós  
veintitrés  
veinticuatro  
veinticinco  
veintiseis  
veintisiete  
veintiocho  
veintinueve  
treinta  
treinta y uno  
treinta y dos  
treinta y tres  
treinta y cuatro  
treinta y cinco  
treinta y seis  
treinta y siete  
treinta y ocho  
treinta y nueve  
cuarenta  
cuarenta y uno  
cuarenta y dos  
cuarenta y tres  
cuarenta y cuatro  
cuarenta y cinco  
cuarenta y seis  
cuarenta y siete  
cuarenta y ocho  
cuarenta y nueve  
cincuenta  
cincuenta y uno  
cincuenta y dos  
cincuenta y tres  
cincuenta y cuatro  
cincuenta y cinco  
cincuenta y seis  
cincuenta y siete  
cincuenta y ocho  
cincuenta y nueve  
sesenta  
sesenta y uno  
sesenta y dos  
sesenta y tres  
sesenta y cuatro  
sesenta y cinco  
sesenta y seis  
sesenta y siete  
sesenta y ocho  
sesenta y nueve  
setenta  
setenta y uno  
setenta y dos  
setenta y tres  
setenta y cuatro  
setenta y cinco  
setenta y seis  
setenta y siete  
setenta y ocho  
setenta y nueve  
ochenta  
ochenta y uno  
ochenta y dos  
ochenta y tres  
ochenta y cuatro  
ochenta y cinco  
ochenta y seis  
ochenta y siete  
ochenta y ocho  
ochenta y nueve  
noventa  
noventa y uno  
noventa y dos  
noventa y tres  
noventa y cuatro  
noventa y cinco  
noventa y seis  
noventa y siete  
noventa y ocho  
noventa y nueve  
cien

En la villa de Abellanes a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos quince, siendo la hora propiada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones, se reunieron en esta Casa Comunal, para celebrar la ordinaria de este dia, los señores Concejales, que el mar- que se están, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Esparrero, y abierta que fué se dió lectura y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir lo referente por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

1º Convenir con el maestro Albano D. Caparrós Cam-  
to, respecto de estos terrenos la construcción de un  
de  
Mishos  
y otros nichos en el nuevo cementerio Católico,  
bajo las mismas condiciones que le fueron acep-  
tadas por este Ayuntamiento en su acuerdo de  
diciembre y una de Enero del año que sigue.

Recomendar a D. Claudio Serrano, Sr. de, para  
que desde primeros de Enero próximo, se encar-  
de los arbitrios de carnes que de la cobranza del arbitrio sobre Carnes, de Cer-  
dos que se sacrifican con destino al Comunal, fiján-  
do de derechos el de una peseta por cada res,  
facilitando a sus dueños o encargados, recibos de  
pago, para que tenga fecho el reconocimiento  
que ha de practicar el Inspector de Carnes de  
este Municipio.

2º Que se satisficgan todas las atenciones que  
del presupuesto

person sobre el presupuesto municipal a los  
feto de que en el último de los presentes no  
pueda errarse la cuenta de los ejercicios con  
forme a esta mandada.

Y no teniendo más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión, firmándose  
la presente acta, todas las señas Concejo  
por autentica, de que yo el Secretario, cer-  
tifico =



Muñoz Rodríguez Montero Sr. Alcalde

Verneto Pizarro

Chameli Garmelo



